

## CONTENIDO:

POSICIONAMIENTO RESPECTO DEL 107° ANIVERSARIO DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA, PRESENTADO POR EL DIPUTADO RAYMUNDO ARREOLA ORTEGA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

**POSICIONAMIENTO RESPECTO DEL 107° ANIVERSARIO DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA, PRESENTADO POR EL DIPUTADO RAYMUNDO ARREOLA ORTEGA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.**

Honorable Asamblea del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo. Presente.

El que suscribe, diputado Raymundo Arreola Ortega, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en los artículos 8° fracción II, 50, 51 fracción II y 241 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, me permito remitir el presente *Posicionamiento respecto del 107° Aniversario de la Revolución Mexicana*, el cual expongo en los siguientes términos:

«Podremos hablar de revolución, únicamente cuando los cambios ocurren en sentido de un nuevo principio, donde la violencia es utilizada para constituir una forma de gobierno diferente que conlleve a la formación de un nuevo cuerpo político y donde la liberación de la opresión aspire cuanto menos a la constitución de la libertad». Hannah Arendt.

México vivió su primera gran lucha armada por la igualdad y la libertad a inicios del siglo XIX con el levantamiento contra la corona española y que culminó con la declaración de la independencia de México.

Sin embargo a pesar de que se pensaba que, por el transcurrir de tres siglos, los mexicanos con la instauración de un nuevo gobierno se iban a generar las condiciones de igualdad que tanto se habían añorado por los nacidos en esta tierra, sin embargo a más de un siglo, y a pesar de luchas armadas internas como las vividas en la llamada época de la reforma, tales libertades e igualdad no se habían concretado, contrario a ello existía una mayor desigualdad entre la sociedad y de esta con el gobierno lo que generó, un descontento social generalizado desembocando en una lucha armada que dejaría, según los censos poblacionales de la época, a más de un millón de muertos en el país, lo que significó el 8% de su población actual.

A esta lucha armada se le denominó con posterioridad, la revolución mexicana, movimiento que no solo significó el derrocamiento del régimen autoritario representado por el entonces titular del ejecutivo federal Porfirio Díaz, sino que incluyó además múltiples movimientos políticos ideológicos, sociales revueltas e incluso contra revoluciones y

guerras civiles que envolvieron el acontecimiento político más importante del siglo pasado.

En esta época a consecuencia de la inequitativa distribución de la riqueza en el país, y del trato desigualitario que se daba a los nacionales respecto de los inversionistas extranjeros, se exaltaron, a través de diversos movimientos, valores de nacionalismo, identidad propia frente al extranjero y conciencia colectiva, reforma agraria, indigenismo, protección laboral, democratización y separación real del poder estatal, al menos en el papel.

En este movimiento se destacaron figuras políticas como las de Francisco I. Madero, Emiliano Zapata, Pancho Villa o Venustiano Carranza, por mencionar las más importantes, figuras emblemáticas al pasar de los años y que aún hoy siguen vigentes, ensalzadas por la sociedad para sostener la lucha social contra el régimen.

A finales del siglo antepasado fueron la alta tasa de analfabetismo sobre todo con carácter mayoritariamente agrícola y obrero de la población mexicana así como la pobreza en que se encontraba sumida la mayoría de la población fueron las causas que detonaron el inicio del movimiento revolucionario.

Esta lucha de transformación siempre tuvo en la mira como finalidad última el establecimiento de condiciones reales de libertad para que a través de ésta se generara la posibilidad de una redistribución de la riqueza de una manera más equilibrada en la sociedad.

Ya que si bien es cierto que durante el Porfiriato, el país representaba un impresionante desarrollo económico así como una melancólica estabilidad política, estas eran bajo la opresión de las clases más desprotegidas y a costa de una extrema desigualdad económica y social, que convirtieron al régimen del Porfiriato en una oligarquía insostenible.

Las elites porfiristas monopolizaban los ingresos y beneficios económicos a costa de toda la sociedad, por lo que no hubo otra salida que la de armar una revolución para poder cambiar realmente las condiciones que privaron por mucho tiempo en México a finales del siglo XIX.

En el orto del siglo XX se vio la necesidad de una gran transformación social en nuestro México, no porque el necesitase transformarse a sí mismo sino liberarse de la opresión de la que era víctima por el estado déspota y autoritario que representaba el régimen de Porfirio Díaz.

Esta lucha fue el más claro ejemplo de la manifestación de la soberanía popular, significó el inicio de un acto fundacional que transformó para

siempre la conciencia nacional del pueblo mexicano con la promulgación de la constitución de Querétaro como el elemento de culminación de la revolución, documento en el que se plasmaron los principios filosóficos, jurídicos y políticos de la lucha social en México, constitución que se encuentra vigente hasta nuestro días.

Sin embargo hemos de reconocer que no se ha podido lograr del todo los ideales revolucionarios, ese estado de bienestar por el que se luchó y se empuñó la vida.

Las condiciones de desigualdad y de pobreza siguen vigentes hoy en día, es por ello que en la centésima séptima conmemoración del inicio de la revolución mexicana, celebrada el pasado 20 de noviembre, hago uso de esta tribuna, para conminar a que, como representantes sociales, luchemos cada día en favor de cumplir con lo mandatado en nuestra constitución federal, ya ésta representa todo el esfuerzo y la sangre derramada por aquellos que en busca de la justicia social perdieron la vida en favor de los que menos tienen.

Hoy honremos a esos hombres y mujeres que con sus ideas sociales dieron su vida buscando siempre el bien común.

Nosotros como legisladores, debemos de cumplir cabalmente con los desafíos que se presentan en la actualidad y cumplir con la demanda de los michoacanos a los que representamos y nos debemos.

Honremos y respetemos el orden constitucional, ya que respetándolo es como ensalzaremos la lucha revolucionaria y fortaleceremos el estado de derecho y a sus instituciones, que tanto se necesita en estos tiempos.

Es cuanto.

Por su atención, muchas gracias.

Morelia, Michoacán, a 17 de noviembre de 2017.

Atentamente

Dip. Raymundo Arreola Ortega



JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

**Dip. Adriana Hernández Íñiguez**  
PRESIDENCIA

**Dip. Antonio García Conejo**  
INTEGRANTE

**Dip. Carlos Humberto Quintana Martínez**  
INTEGRANTE

**Dip. Mary Carmen Bernal Martínez**  
INTEGRANTE

**Dip. Ernesto Núñez Aguilar**  
INTEGRANTE

**Dip. Enrique Zepeda Ontiveros**  
INTEGRANTE

**Dip. Miguel Ángel Villegas Soto**  
INTEGRANTE

MESA DIRECTIVA

**Dip. Miguel Ángel Villegas Soto**  
PRESIDENCIA

**Dip. Nalleli Julieta Pedraza Huerta**  
VICEPRESIDENCIA

**Dip. Jeovana Mariela Alcántar Baca**  
PRIMERA SECRETARÍA

**Dip. Yarabí Ávila González**  
SEGUNDA SECRETARÍA

**Dip. Rosalía Miranda Arévalo**  
TERCERA SECRETARÍA

SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

**Mtro. Ezequiel Hernández Arteaga**

DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS DE  
APOYO PARLAMENTARIO  
**Lic. Adriana Zamudio Martínez**

DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS DE  
ASISTENCIA TÉCNICA Y JURÍDICA  
**Lic. Jorge Luis López Chávez**

DIRECCIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA  
**Lic. Miguel Felipe Hinojosa Casarrubias**

DIRECCIÓN DE ASISTENCIA A  
COMISIONES Y ASUNTOS CONTENCIOSOS  
**Lic. Liliana Salazar Marín**

DIRECCIÓN DE BIBLIOTECA, ARCHIVO Y  
ASUNTOS EDITORIALES  
**Lic. Andrés García Rosales**

DEPARTAMENTO DE BIBLIOTECA  
**Lic. Pedro Ortega Barriga**

PUBLICACIÓN ELABORADA POR EL DEPARTAMENTO DE ASUNTOS EDITORIALES

JEFE DE DEPARTAMENTO  
**Lic. ASUÁN PADILLA PULIDO**

CORRECTOR DE ESTILO  
**JUAN MANUEL FERREYRA CERRITEÑO**

REPORTE Y CAPTURA DE SESIONES

Bárbara Merlo Mendoza, María Guadalupe Arévalo Valdés, Dalila Zavala López, María del Socorro Barrera Franco, Juan Arturo Martínez Ávila, Nadia Montero García Rojas, Mónica Ivonne Sánchez Domínguez, Martha Morelia Domínguez Arteaga, María Elva Castillo Reynoso, Gerardo García López, Perla Villaseñor Cuevas.

[www.congresomich.gob.mx](http://www.congresomich.gob.mx)